



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 2 1 NOV 2019

VISTO el proceso de ordenamiento y reestructuración administrativa en el que se encuentra la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario una estructura administrativa de mayor fuerza en el Programa de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria;

Que para cubrir las funciones de dirección administrativa de dicho Programa se ha propuesto al Señor Ítalo Matías VEDELAGO, DNI.n° 25.922.881, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria;

Que el Señor Ítalo Matías VEDELAGO reúne las condiciones de idoneidad necesarias para cubrir dicho requerimiento;

Que en consecuencia, corresponde proveer de conformidad;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Asignar interinamente al Señor Ítalo Matías VEDELAGO, DNI.n° 25.922.881, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, las funciones inherentes a la dirección de administración del Programa de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, sin modificación de su situación de revista presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma razón y demás efectos, cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 2342 2019

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.